

Entidad: Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.

EJE RECTOR: 03 Desarrollo Humano.

PROGRAMA: 03 Desarrollo Humano.

SUBPROGRAMA: 333 Administración y Mejoramiento de la Educación Media Superior.

PROYECTO: Atención a la demanda de Educación Media Superior Propedéutica.

Misión Institucional

Somos un organismo público desconcentrado del Gobierno del Estado que ofrece educación media superior a través de una formación integral que permite a nuestros estudiantes el desarrollo de competencias académicas y laborales para continuar en condiciones favorables con sus estudios de nivel superior o integrarse a la vida productiva, mediante una educación de calidad que reconozca al alumno como el centro del proceso e involucre al profesor como eje generador del mismo, adoptando valores éticos, académicos, culturales y deportivos como estilos de vida frente a los retos que la sociedad exige.

Visión

Ser reconocida como la mejor opción de educación media superior propedéutica en el estado, porque nuestros egresados tendrán las competencias pertinentes para desempeñarse exitosamente en su interacción, con la educación superior, sector productivo, sociedad y familia; por que nuestros profesores contarán, con la certificación en las competencias requeridas para éste nivel educativo, consolida ética profesional y de servicio; por que nuestras instalaciones serán modernas, adecuadas y suficientes para el desarrollo de nuestro modelo educativo; y los procesos académico-administrativos serán ágiles, eficientes y eficaces.

Objetivos Estratégicos:

- Ofrecer educación media superior a los alumnos que egresen de educación básica garantizando el desarrollo de competencias académicas y laborales a través de un modelo educativo centrado en el aprendizaje para responder a las necesidades educativas y productivas del Estado y así contribuir a su desarrollo económico y social.
- Lograr que un mayor número de alumnos puedan concluir sus estudios de educación media superior con las competencias establecidas en el perfil de egreso del bachillerato para incrementar el nivel de escolaridad en el Estado y contribuir a la aplicación eficiente del gasto educativo.

Acciones de Gobierno:

Acciones a corto plazo:

- El Colegio de Bachilleres con el apoyo del Gobierno del Estado, de los Gobiernos Municipales, los Representantes de la Sociedad de Padres de Familia y con la colaboración de directores de planteles, maestros y representantes sindicales, aplicará un programa amplio y permanente de difusión para que los alumnos respaldados por sus padres, mejoren la calidad de su educación y permanezcan hasta concluir su bachillerato, expandiendo así sus oportunidades de empleo e ingresos futuros.
- La institución con el apoyo del Gobierno del Estado mejorara las capacitaciones y actualización del docente, privilegiando la relación entre docentes y alumnos, centrando la atención en la innovación y en paradigmas de aprendizaje.
- El Colegio de Bachilleres con el apoyo del Gobierno del Estado, en coordinación con el Gobierno Federal, los Municipios, maestros y directores de los planteles, establecerá ciclos de formación para padres de familia con el fin de mejorar su cercanía, contribución y responsabilidad con el sistema educativo. Con este mismo fin se desarrollaran convivencias para la transmisión de habilidades cognitivas vinculadas con las relaciones entre padres e hijos en etapa adolescente, así como con la formación integral para la vida. Dentro de estos temas se incluirán también la educación para toda la vida, la practica de una vida sana y nuevos instrumentos para la mejora continua.
- El Colegio de Bachilleres con el apoyo del Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales, fomentarán la actividad deportiva y cultural y seleccionara talentos apoyándolos con orientación y capacitación para su desarrollo en éste ámbito.

Acciones para el Ejercicio 2011:

- Atender a los estudiantes que terminan la secundaria y a sus familias, para que continúen con sus estudios en el nivel de educación media superior.
- Aplicar un programa para el mantenimiento de la infraestructura educativa, cuidando que se preserven las condiciones adecuadas para la enseñanza, se mantenga la higiene necesaria, se fomenten las actividades deportivas y recreativas y se cuide la comodidad de maestros, alumnos y padres de familia.
- Aplicar un programa amplio y permanente de difusión para que los alumnos respaldados por sus padres, mejoren la calidad de su educación y permanezcan en el

sistema educativo más años, expandiendo así sus oportunidades de empleo e ingresos futuros.

- Mejorar la calidad de los procesos educativos y ampliar su cobertura incrementando los niveles de educación en la población.
- Impartir a los alumnos de sexto semestre una materia de cultura ecológica con el apoyo de los representantes de las sociedades de padres de familia y en colaboración con directores de planteles, maestros y representantes sindicales.
- Fomentar la equidad para que los estudiantes tenga las mismas oportunidades de cursar y concluir con éxito el bachillerato, reforzando las acciones educativas en los grupos minoritarios desfavorecidos.
- Aplicar el programa de mejoramiento de la calidad de la educación, que estimulara la capacitación de los maestros, la modernización de las técnicas pedagógicas, el equipamiento actualizado de laboratorios científicos y de computación, así como los instrumentos audiovisuales de aprendizaje de lenguas extranjeras.
- Fomentar un programa permanente de mejoramiento de la calidad de la educación desarrollando las currículas más necesarias para adecuarse a las necesidades del mundo actual y del mercado del trabajo
- Aplicar y establecer un programa de capacitación y actualización del personal, privilegiando la relación entre el personal, docentes y alumnos, centrando la atención en la innovación y en paradigmas de aprendizaje.
- Aplicar y establecer en adición a la currícula obligatoria sobre lenguas extranjeras y cómputo, la creación de talleres, clubes de habla y lectura de interés utilizando sistemas audiovisuales, películas y lectura de revistas y manuales técnicos.
- Promover el uso de las instalaciones del sistema educativo para incentivar la cultura, el deporte y las formas de vida sana, con el apoyo de los representantes de la sociedad de padres de familia y con la colaboración de directores de planteles y maestros.

Usuarios:

- Estudiantes.
- Maestros.
- Población en General.

Metas del Proyecto:

1. Atender a 6,400 alumnos egresados de educación básica.
2. Utilizar 351 aulas de la capacidad física instalada.
3. Incrementar la matrícula atendida a 15,587 alumnos, en relación al ciclo escolar 2009-2010.
4. Ejercer al cien por ciento los recursos para el cumplimiento de las metas.
5. Lograr una eficiencia terminal de 4,141 alumnos.
6. Lograr que la matrícula de 7,500 sean beneficiados con algún tipo de beca.
7. Lograr que 679 docentes se capaciten en el desarrollo de competencias.
8. Lograr la aprobación de 9,865 estudiantes.
9. Capacitar a 975 personas del subsistema.
10. Revisar los 148 planes de clase y programas de estudio en las reuniones de academia.
11. Lograr la participación de 8,301 alumnos en actividades deportivas y culturales.

Indicadores:

1. Porcentaje de atención a la demanda de nuevo ingreso: muestra el porcentaje de alumnos inscritos con respecto al número de solicitantes.
2. Tasa de uso de la capacidad instalada; refleja el porcentaje de espacios escolares que son ocupados entre el número de espacios disponibles, considerando dobles turnos.
3. Tasa de crecimiento de la matrícula: refleja en términos porcentuales el crecimiento o decremento del número de alumnos inscritos en el ciclo escolar 2010-2011, respecto del ciclo escolar inmediato anterior.
4. Porcentaje de avance Presupuestal: se refiere al recurso ejercido en el tiempo establecido para el cumplimiento de las metas.
5. Porcentaje de eficiencia terminal: se refiere al porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente el nivel educativo de acuerdo al número de años programados.
6. Porcentaje de alumnos becados: refleja el porcentaje de los alumnos becados respecto de la matrícula total.
7. Índice de Capacitación del personal docente en el desarrollo de competencias: se refiere al porcentaje de docentes capacitados para el desarrollo de competencias, respecto del total de docentes.

8. Porcentaje de aprobación: porcentaje de alumnos que aprueban las actividades escolares en algún grado educativo.
9. Índice de capacitación del personal de la institución: refleja el porcentaje de personal capacitado respecto del total de personal.
10. Porcentaje de revisión de los planes de clase y programas de estudio en las reuniones de academia: refleja el porcentaje de la revisión y actualización de los planes de clase y programas de estudio en las reuniones de academia.
11. Porcentaje de participación de alumnos en actividades deportivas y culturales: refleja el porcentaje de alumnos inscritos en actividades deportivas y culturales con respecto a la matrícula total.

Número de recursos entregados

Inversión Total Asignada:

\$ 133, 089,565.57 Autorizado Estatal
\$ 166, 102,862.00 Autorizado Federal

\$ 299, 192,427.57 Inversión Total

Periodo de ejecución: Enero – Diciembre de 2011.